NOTA INFORMATIVA



PROGRAMA MONETARIO DE NOVIEMBRE 2016 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 4,25%

- 1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 4,25 por ciento. Esta decisión es consistente con una proyección de inflación que converge gradualmente a 2,0 por ciento en el horizonte de efectividad de la política monetaria, y toma en cuenta que:
 - i) Las expectativas de inflación a 12 meses se encuentran dentro del rango meta;
 - ii) Los efectos de los aumentos de los precios de algunos alimentos y combustibles sobre la inflación de setiembre y octubre han sido transitorios, por lo que se espera una pronta convergencia de la inflación al rango meta;
 - iii) La actividad económica local viene creciendo a un ritmo cercano a su potencial; y,
 - iv) La economía mundial continúa registrando señales mixtas de recuperación en la producción y el empleo, así como una mayor incertidumbre en los mercados financieros internacionales, frente a lo cual la economía peruana mantiene sólidos fundamentos.
- 2. El Directorio se encuentra atento a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes en el horizonte de proyección para considerar ajustes en la tasa de referencia. Se espera que la tasa de inflación se ubique alrededor de 3,0 por ciento en 2016 y 2,0 por ciento en 2017.
- 3. La inflación de octubre fue 0,41 por ciento, por el alza en los precios de algunos alimentos, con lo que su tasa interanual pasó de 3,13 por ciento en setiembre a 3,41 por ciento en octubre. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue 0,12 por ciento, con lo cual la tasa interanual pasó de 3,01 a 3,00 por ciento. Las expectativas de inflación mantienen una senda decreciente dentro del rango meta para los siguientes dos años.
- 4. Los indicadores de expectativas empresariales se mantienen en niveles elevados dentro del tramo optimista. En línea con lo anterior, las expectativas de crecimiento del PBI para 2016 se ubicaron en 3,8 por ciento y para 2017 en 4,2 por ciento. Sin embargo, los indicadores asociados a la construcción y manufactura han registrado retrocesos en los últimos meses debido a la debilidad de la inversión.
- 5. En la misma sesión de Directorio se acordó mantener las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - a. Depósitos overnight: 3,0 por ciento anual.
 - b. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 4,80 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
 - c. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,80 por ciento.
- 6. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 15 de diciembre de 2016.